

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 162-06 que nombra al Teniente Coronel Francisco Alberto Lember Méndez, E.N., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República en España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 162-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Teniente Coronel Francisco Alberto Lember Méndez, E. N., queda designado Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución del Mayor Rafael Eduardo Mercedes Catedral, E. N.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 163-06 que designa a la señora Geisa Fioravante Méndez Ramírez, Auxiliar del Consulado de la República en Sevilla, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Geisa Fioravante Méndez Ramírez, queda designada Auxiliar del Consulado de República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 164-06 que nombra a la señora Yira Carrasco Peña, Cónsul Honoraria de la República en Casablanca, Marruecos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Yira Carrasco Peña, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en la ciudad de Casablanca, Marruecos.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.